

ACTA # 78

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del municipio de Santa Maria del Real departamento de Olancho en el salon de sesiones el dia martes 15 de septiembre del Año 2020.

Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano y con asistencia de la vice Alcalde Municipal Lic. Sary Edith Sanchez y los señores

regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Joyro

Moises Romero, Fernando Audilio Castro, Jony Vatezca

Saucerdu, Francisco Robal Andrade, Mario Alexis

Reyes, Gloria Morra Fuentes, Juan Jos Molina,

José Hipolito Barahona, por ante la instrumenta Secretaria Municipal quien da fe.

AGENDA

1. Comprobacion del Quorum
2. Apertura de la Sesion
3. Oracion a Dios



1. Lectura, Discusion y Aprobacion de la Agenda
2. Lectura, Discusion y Aprobacion del Acta Anterior
3. Agradecimiento del señor Alcalde Municipal
4. Aporte de fondo de fuerza Honduras II
5. Informe sobre compras dentro del programa fuerza Honduras II
6. Depósito de tranferencia del mes de Abril
7. Presentacion de este proyecto del presupuesto municipal año 2021
8. Ampliaciones y modificaciones presupuestaria
9. Cierre

DESARROLLO

1. Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los concejales
2. El señor Alcalde Municipal da por iniciada la sesión
3. Se Dirige Oración a Dios Reg. Colonia Fuentes
4. Se da lectura a la Agenda la que fue aprobada
5. Se procede a dar lectura a lo acta Anterior la que fue sometida a Discusion y aprobada sin modificaciones
6. El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano comienza a agradecer a Dios primeramente y a todos por sus oraciones, mensajes, llamadas, etc. durante el proceso que pasó al haber dado positivo a COVID-19 y por el cual fue hospitalizado. Dice que vio la mano de Dios obrando en su vida y la de su familia ya que su esposa también pasó por el mismo proceso. Agradece el que estuvieran al pendiente de esta empresa que es la Municipalidad, misma que Dios ha poasto en nuestras manos para servir al pueblo.
7. El señor Alcalde da a conocer que se recibieron el total de los fondos para el programa fuerza Honduras II, mismos que están destinados únicamente para el combate y prevención de la pandemia COVID-19.
8. Se comenzó ya con el proceso de compra

de todo lo referente al equipamiento del Centro de Triaje, tales como Insumos de Bioseguridad, Papelaria, equipo de protección, Construcción de Cobertizos, equipo médico, etc; dentro de este proceso también incluye la compra de la ambulancia lo cual se hará dentro de 15 ó 20 días, de esta hay que hacer un adelanto al pago de lps. 300,000.00. Esto siguiendo todos los lineamientos y recomendaciones dados para la posterior liquidación de los fondos recibidos.

9.- El señor Alcalde informa sobre el depósito de fondos que corresponden a la transferencia del mes de Abril, los cuales como ya han sido informados viene condicionada para que un porcentaje de la misma sea invertida en todo lo referente a la emergencia por COVID-19.

También informa que se recibió la cantidad de lps. 200,000.00 de parte de la MAMSA fondos que igual vienen condicionados a ser invertidos en la preparación de Bolsas Solidarias con alimentos para las personas de la 3^{er} Edad. - Sugiere que para este fin se complementa con fondos municipales la compra de Arroz, frijoles y maní. Esta última es aprobada por unanimidad.

10.- El Departamento de Contabilidad y Presupuesto Presenta ante la Corporación Municipal en Pleno, el Anteproyecto del Presupuesto Municipal, así como también el Plan de Arbitrios. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Aprobó: Que después de haber sido analizado y discutido por todos el Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2021, este ha sido aprobado para su posterior Ratificación, Así también el Plan de Arbitrios.



Honorable Corporación Municipal por Unidad ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripcion	Monto	Fuente
22.15.03.01.02	Transferencia-Donacion de Mancomunidad MAMSA para el proyecto centro cuidado para el Adulto Mayor	200,000.00	11-011-02-Transferencia-Donacion de Mancomunidad MAMSA para el proyecto centro cuidado para el adulto Mayor

Total Presupuesto de Ingresos L. 200,000.00

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
12.02.000.004.00054200	200,000.00	11-011-02-Transferencia-Donacion Mancomunidad MAMSA para proyecto centro cuidado para el Adulto Mayor

Total Presupuesto de Egresos Lps. 200,000.00

12. La Honorable Corporación Municipal por Unidad ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias

Estructuras Programaticas del Gasto Debito

Estructura de Gasto	Monto	Fuente
11.01.000.002.00054200	150,000.00	11-011-01-Transferencia del Gobierno central
11.03.000.001.00054200	100,000.00	11-011-01-Transferencia del Gobierno central
12.03.000.002.00054200	100,000.00	11-011-01-Transferencia del Gobierno central
13.01.000.001.00054200	118,750.00	11-011-01-Transferencia del Gobierno Central
13.01.000.003.00054200	100,000.00	11-011-01-Transferencia del Gobierno Central
13.01.000.004.00054200	4,777.85	11-011-01-Transferencia del gobierno central

Total de Estructura de Egreso Debito Lps. 573,527.85

Estructura Programatica del Gasto Credito.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12.02.000.005.00054200	573,527.85	11-001-01-Transferencia para Gobierno


Total de Estructura de Egresos Credito Lps. 573,527.85

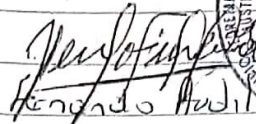
no habiendo mas que hacer se cerro la sesion mandando todos para constancia




Carlos Augusto Galeano
1580-1970-00140

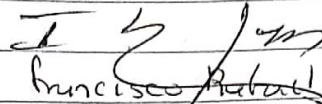


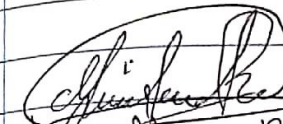

Jayro Moises Romero
1520-1989-00266

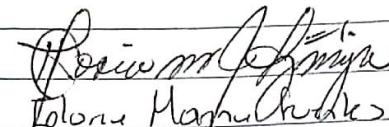

Fernando Audilio Castro
1509-1959-00046



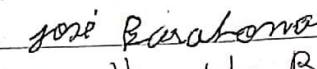

Jeny Valesca Saucedo
1520-1977-00213



Francisco Rafael Andrade
1520-1961-00023


Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198


Dolores Manu Andrade
1509-1966-00032

Juan Jose Molina
1520-1986-00090


Jose Barahona
Jose Hipolito Barahona
1520-1946-00018


Claudia Patricia Rueda
1503-1977-00725

ACTA # 79

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Oráncho en el lugar de costumbre el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2020. Presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano con la asistencia de la Vice Alcalde Lic. Sany Edith Sánchez y los señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moises Romero, Fernando Audilio Castro, Jeny Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade



Caro Alexis Romero, Colonia Mariny
 Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona, por ante la infrascripta
 Secretaria Municipal quien da fé.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Reunión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Informe de Proyectos a Gestionar
- 7.- Aprobación de fondos para apoyo a Corporativos y Empleados.
- 8.- Pago de Prestaciones a exempleados.
- 9.- Solicitudes
- 10.- Cierre.

DESARROLLO

- 1.- Se procede a comprobar el Quórum con la asistencia de todos los convocados.
- 2.- El señor Alcalde Municipal procede a dar por iniciada la Reunión.
- 3.- La Reg. Colonia fuentes dirige Oración a Dios.
- 4.- Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fué aprobada.
- 5.- Se da lectura al acta anterior la que fué sometida a Discusión y aprobada sin modificación.
- 6.- El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Coaleano informa que hizo entrega de varios perfiles de proyectos tales como "Centro de Cuentos" "Alcantarillado Sanitario" "Baños Públicos" entre otros, esto a una ONG. Ahora toca esperar cual será el proyecto con el que seremos beneficiados.
- 7.- El señor Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal en pleno y luego de la experiencia que vivió al padecer COVID-19 que se haya la creación de un fondo económico para corporativos y empleados

municipales que en algún momento lleguen a padecer esta enfermedad.

esperando en Dios nadie se contagie.

El Regidor Audilio Castro propone el techo para este fondo sea Lps. 15,000.00 para Corporativo y Lps. 10,000.00 para empleados, pero que también sea beneficiado el conyuge o hijos, este de igual cantidad.

El Regidor Mario Reyes propone que el techo de este sea igual para todos.

El señor Alcalde agrega que este beneficio sea condicionado únicamente para casos extremos.

El Regidor Juan José Molina opina que se deben ver los casos por gravedad y propone un techo de Lps. 25,000.00 y un mínimo de Lps. 15,000.00 según sea el caso.

El Regidor Rafael Andrade segunda la propuesta del Reg. Juan José Molina.

El Alcalde Carlos Galeano dice que entonces se acuerde la cantidad de acuerdo a donde se traten. (Hospital o Casa)

La Regidora Jeni Saucedo también segunda la postura del Reg. Juan José Molina y agrega que también se apruebe la donación de probadores si algún empleado o corporativo sea mandado a cumplir cuarentena.

El Vice Alcalde Sary Sánchez está de acuerdo en que la cantidad sea Lps. 25,000.00 de igual manera que se provea de viveres a los que cumplan aislamiento; además propone que si algún caso de empleados o corporativos se saliera de control, la posibilidad económica quede abierta para apoyarlo.

El Comisionado de Transparencia Wilson Par dice que tiene conocimiento que solo en la evaluación y exámenes el gasto oscila en Lps. 10,000.00, por eso propone que si hay empleados que no tengan conyuge o hijos, sean beneficiados sus padres.





La Regidora Gloria Marina Fuentes propone que se incluya a los empleados temporales en este beneficio.

El Regidor Jairo Romero está de acuerdo en que se incluya a los padres de los que no están casados ni tienen hijos.

Después de haber analizado y Discutido todas los escenarios que se pueden dar al padecer COVID-19 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda: Que el techo económico con el que se ayudara a Corporativos y Empleados que padecieran COVID-19 será en caso suave (tratado en casa, sin hospitalización) Lps. 5,000.00; caso leve (tratado Hospital Juticalpa o Catacamas) Lps. 10,000.00; Caso Grave (tratado Tegucigalpa) Lps. 25,000.00. - Se incluirá en este beneficio a particulares con Lps. 5,000.00. Esto será por única vez cada beneficiario y deberá presentar Prueba positiva y factura de gastos médicos. o gastos en medicamentos.

8.- El Sr. Alcalde Informa que se les estará cancelando parte de los que les corresponde a los exempleados Laura Lobo y Marlon Cruz.

9.- Vista para resolver la solicitud presentada por la señora María de los Angeles Calix Savillon, mayor de edad, con Identidad #1519-1989-00148, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio General, el cual mide 1 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 800.00. - En Concepcion se le Transfere, Dominio, posesion y demás derechos por los intereses

tes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio Cuyotitlan se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



10.- Vista para resolver la solicitud presentada por la Joven Dania Aliseth Santos Mencía, mayor de edad, con Identidad #15207987-00039. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio General, el cual mide 1.00 metro de Ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 800.00. En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio Cuyotitlan se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11.- Vista para Resolver la Solicitud presentada por el Señor Brixio Enrique Carbajal Guerrero, mayores de edad, Casados, Agricultor y Amex de Casa, hondureños y de este vecindario, con Identidades #1520-1975-00054 y Mercia Estilita Fonseca Raudales, con Identidad #0704-1981-01500. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el barrio Las Colinas de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 24.40 metros y limita con Walter Carbajal con calle de por medio, AL SUR: Mide 24.40 metros y limita con Ana Coronas, AL ESTE: Mide 15.50 metros y limita con Douglas Lainez con calle de por medio, AL OESTE: Mide 15.50 metros y limita



con Sindy López. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,605.00 con un área superficial de 378.20 metros Cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12.- Vista para Resolver la solicitud presentada por la señora Ariany Yanali Oseguera Argueta, mayor de edad, en Unión Libre, Ama de casa, hondureña y de este vecindario con Identidad # 1520-1990-00272.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en el Barrio Ocho de Mayo de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 15.60 metros y limita con Partenis Teresa Oseguera, AL SUR: Mide 15.80 metros y limita con Denis Santos con calle de por medio, AL ESTE: Mide 18.70 metros y limita con María Molina, AL OESTE: Mide 16.50 metros y limita con Fredy Adalid Paniagua con calle de por medio. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el Convenido Precio de Lps. 1,387.00. con un área de extensión de 275.12 metros Cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propie



13. Vista para resolver la Solicitud presentada por la Joven Darlenis Teresa Oseguera Argueta, mayor de edad, en unión libre, Ama de casa y de este vecindario, con Identidad # 1520-1998-00123. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 13.56 metros limita con Concepción Figueroa Carril/m. AL SUR: Mide 16.60 metros y limita con Ariany Oseguera, AL ESTE: Mide 20.47 metros y limita con Xansi Molina, AL OESTE: Mide 21.76 metros y limita con Elvin Moreno con Calle de por medio. La Municipalidad por Unanimitad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido Precio de lps. 1,454.00, con un área de extensión de 306.74 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiera Dominio, posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora Wendi Patricia Zelaya Cardona, Mayor de edad, en unión libre, ama de casa, y de este vecindario con Identidad # 1509-1981-00227. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea Jicaro Gordo, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 19.00 metros y limita con Carlos Zelaya con Carril de por medio, AL SUR: Mide 19.00 metros y limita con Camilo Salgado, AL ESTE: Mide 22.50 metros y limita con



San Carlos Panlagua, AL OESTE: mide 19.30 metros y limita con América Zelaya. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido Precio de lps. 2,186.00, con un área de extensión de 395.42 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15- Visto para resolver la solicitud presentada: OMAR MIGDONIO CALIX CHIRINOS, mayor de edad casado, obrador, hondureño y de este vecindario, con identidad #570-1970-00007, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la Aldea de Jicoro. Cordero jurisdicción de este municipio el cual mide de la manera siguiente: Al NORTE: mide 51.90 metros y limita con Medardo Calix con carril de por medio, Al SUR: mide 30.60 metro y limita con Jorge Calix, Al ESTE: mide 33.80 metros y limita con Herederos calix Chirinos de este punto al siguiente punto mide 7060 metros y limita con Herederos calix Chirinos, Al OESTE mide 33.15 metros y limita con Gladys Meno. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote del solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 5,501.00 con una área de extensión de 7,578.84 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y Demás Derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16- Visto para resolver la solicitud presentada:



ABIMELEC HENRIQUEZ GARCIA y DIGA LOPEZ CACERES, mayores de edad de Union Libre, comerciantes, hondureños secundario con identidad #1503-1998-00688 y #1503-1984-01113 se le vende el Dominio Pleno respectivamente. Tratando a que que se encuentre ubicada en el Barrio Nueva Esperanza de este municipio el cual mide y limite de la manera siguiente el cual mide y 20.70 metros y limite con Leonidas Moreno, Al NORTE: Mide mide 20.70 metros y limite con Diana Beatrix Barrantes Al ESTE mide 9.23 metros y limite con Maria Amparo Figueroa, Al OESTE: mide 9.55 metros y limite con Otilio Cruz con calle de por medio. Lo municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1000.00 con una area de existencia de 190.05 metros cuadrada En consecuencia se le transfiere Dominio Posesion y Demos Derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo libro se encuentra inscrito bajo #41 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento. Y no habiendo mas que hacer se cierra la sesion firmando todos para constancia



[Signature]
 Carlos Augusto Galeano
 1520-1970-00140



[Signature]
 Edith Sanchez
 1520-1970-00051

[Signature]
 Jayro Moises Romero
 1520-1989-00266

[Signature]
 Fernando Modillo Castro
 1502-1989-00046

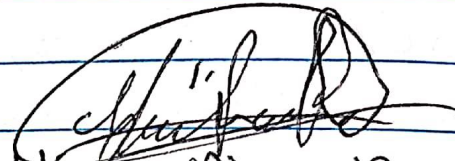
[Signature]
 Jeni Valdesca Sauerda
 1520-1977-00213

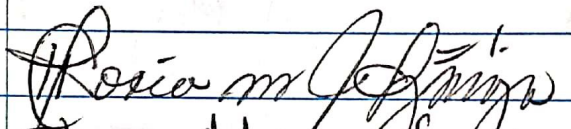
[Signature]
 Francisco Rafael Andrade
 1520-1981-00023

258

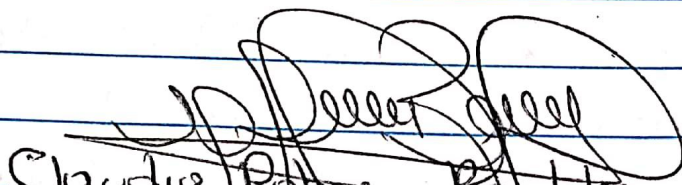


Juan Jose Molina
1920-1986-00090


Mario Alexi Reyes
1920-1982-00198


Rosio M. Jimenez
1903-1966-00032

José Barahona
Jose Hipolito Barahona
1920-1946-00018


Claudia Patricia Escobedo
1903-1977-00025

ACTA # 80
sesión Ordinaria Colegiada del Poder Judicial